INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Guayaquil, Febrero 9 del 2018

Señor Presidente:

En cumplimiento de las funciones que me competen como Comisario de la compañía DIGIPLANS S.A, presento por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por DIGIPLANS S.A, durante el Ejercicio Económico del 2017.

INFORME:

- 1.1.- En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de la Compañía DIGIPLANS S. A, considero en mi opinión que se han dado cumplimiento, también debo indicar que se ejerció un control estricto en el orden y custodia, tantos de bienes de la empresa como de terceros.
- 1.2.- La colaboración prestada para el ejercicio de la función que como Comisario me competen, en mi opinión fue de la más eficiente y a mi disposición me fueron entregados tanto los libros sociales como contables, y este informe es el resultado de mis funciones.
- 1.3.- En relación a los libros sociales, contables, de acciones y accionistas son mantenidos en perfecto orden, más aun existe servicio legal particular para su respectiva actualización y conservación, validación de actas y nombramientos, considero en mi opinión que existe mucha eficiencia y control.
- 1.4.- Las funciones de Comisario la he ceñido estrictamente a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.
- Los procedimientos operativos de control interno, son ejecutados con orden, los mismos que están ajustados para la actividad que la compañía realiza.
- 1.6.- Las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera y de Resultados fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortado al 31 de diciembre del 2017.
- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Dejo de esta forma cumplida mi intervención, quedando a su ilustre criterio y el de los demás accionistas, el juicio de los hechos expuestos.

Sánchez Sotomayor